



POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL

Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basados en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Es importante que las Políticas de Administración del Riesgo se fijen desde el inicio del proceso, dado que los procesos, deberán someterse a los lineamientos y directrices que en esta etapa se determinen.

La formulación de políticas está a cargo del Representante Legal de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno y se basan en lo que la entidad espera de la administración de los riesgos; la política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes y los objetivos institucionales o por procesos.

Debe contener los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se esperan lograr.
- Las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo.
- Los riesgos que se van a controlar. Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.
- El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas. La política de administración de Riesgo es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos de una forma que permita a las entidades minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Al ser un componente del Módulo Control de Planeación y Gestión, la Administración del Riesgo se sirve de la planeación estratégica (misión, visión, establecimiento de objetivos, metas, factores críticos de éxito), del campo de aplicación (procesos, proyectos, sistemas de información), del Componente Direccionamiento Estratégico y todos sus elementos.

Este componente se estructura a través de los siguientes Elementos de Control: a) Políticas de Administración de Riesgos. b) Identificación de Riesgos. c) Análisis y Valoración de Riesgos.





La ESE Hospital San Jorge de Ayapel, para dar cumplimiento a esté componente se basa en herramientas, como:

1. La Cartilla "Guía para la Administración del Riesgo" propuesta por el DAFP13 2. La norma NTC ISO 31000, la cual establece un número de principios que es necesario satisfacer para hacer que la gestión del riesgo sea eficaz. Esta norma recomienda que las organizaciones desarrollen, implementen y mejoren continuamente un marco de referencia cuyo propósito sea integrar el proceso para la gestión del riesgo en los procesos globales del gobierno, estrategia y planificación, gestión, proceso de presentación de informes, políticas, valores y cultura de la organización.

Por otro lado, es importante tener en cuenta dentro de la administración del riesgo el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. En este sentido, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, diseñó una metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Dentro de los temas que contiene esta estrategia, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción.

Este componente debe establecer los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a evitarlos; previniéndolos o mitigándolos. La base metodológica para la construcción de esta guía, la constituye la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que no se desconoce para su construcción los elementos básicos iniciales.

Las etapas de la Administración del Riesgo (Política de Administración del Riesgo, Contexto Estratégico, Identificación del Riesgos, Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo) deben contener los parámetros y lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Finalmente, es recomendable que la administración de riesgos sea vista con un enfoque de gestión de riesgos, entendido este, como "un proceso efectuado por todo el personal diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos"

Este concepto permite establecer que la administración del riesgo se





convierte en un proceso transversal a todas las acciones de la entidad, que inicia desde el marco estratégico de la misma, incluyendo a todas las personas que hacen parte de la organización, proporcionando una seguridad razonable de la consecución de los objetivos de los procesos e institución.

METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO.

La metodología para la administración del riesgo de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel, se basa en la Guía para la Administración del Riesgo, Versión 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se diseñó teniendo en cuenta:

- Direccionamiento Estratégico
- Política de Administración del Riesgo
- Identificación del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Comunicación y Consulta

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Dentro del Direccionamiento Estratégico de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel, se cuenta con:

MISION. Ofrecer a la comunidad los diferentes planes de beneficios contemplados en el sistema General de Seguridad Social en Salud, con beneficios de salud óptimos y eficientes de acuerdo a su capacidad de resolución, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia y rentabilidad social de sus servicios optimizando el recurso humano, tecnológico y financiero de la empresa

VISION. Ser para el año 2020, la mejor Empresa Social del Estado del San Jorge con políticas claras del sector, planificadora, eficiente, eficaz, con gestión administrativa, con un componente tecnológico y un recurso humano calificado comprometido con el desarrollo y la participación efectiva de la comunidad, con el único propósito de contribuir al bienestar social de nuestra población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

 Definir los tipos de servicios a ofertar a la comunidad, de acuerdo a la legislación en salud.





- Planear estrategias de atención, promoción y evaluación de los servicios ofrecidos.
- Fortalecer la capacidad competitiva de la E.S.E.

PRINCIPIOS

- Respeto: Es la consideración de que las personas tienen un valor por sí mismas, aceptando y comprendiendo tal y como son las demás
- Honestidad y Transparencia: Es un principio fundamental que nos permite contar con alto grado de confianza en toda la comunidad y nuestros clientes.
- Compromiso: Es unir nuestras capacidades para sacer adelante todo aquello que se nos he confiado y nuestra conciencia ha aceptado
- Desarrollo humano: Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

La E.S.E Hospital San Jorge de Ayapel, Departamento de Córdoba, representado por el Gerente, formula los criterios de orientación para la toma de decisiones en relación a la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional, la misión, los objetivos institucionales, para que sean aplicadas por los servidores públicos.

Estas políticas están relacionadas con el MECI para el estado colombiano [Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005], con el Sistema de Gestión, de la Calidad [Ley 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2001] y atiende los lineamientos técnicos enumerados en la norma técnica colombiana NTC 5254 para la gestión de riegos

OBJETIVO GENERAL:

Crear mecanismos que orienten en la E.S.E Hospital San Jorge, una buena administración de los riesgos, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la ESE Hospital, cumpliendo con la normatividad existente en la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- · Preservar el medio ambiente.
- Proteger contra daños o pérdidas los bienes de la institución.
- Utilizar en forma efectiva y eficiente los recursos de la entidad.





- Evitar o mitigar cualquier pérdida económica que pudiera originarse en el desarrollo de sus actividades.
- Mantener la prestación continua de los servicios de salud ofrecidos a la comunidad
- Fomentar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Continuar con la buena imagen y las buenas relaciones de la entidad con sus grupos de interés.
- Propiciar una visión sistémica acerca de la administración y evaluación del riesgo.
- Proteger a las personas de accidentes ocasionados en el desarrollo de las actividades que realiza en la entidad.

La alta dirección se compromete a liderar y apoyar la administración de riesgos de acuerdo con estas políticas en todos los procesos, programas, proyectos, y dependencias de la institución. Todas las acciones conducentes a ello, son acordes con la legislación vigente y la normatividad interna.

ACTORES Y RESPONSABLES.

- El Comité de Control Interno y de Gestión de Calidad: Quien aprueba las políticas generales de administración de riesgos y las políticas particulares para tratar los riesgos más importantes en cada proceso y/o subproceso.
- La Gerencia: Se compromete a garantizar y definir los recursos financieros, tecnológicos, físicos y humanos para reconocer, aclarar y administrar los riesgos de la ESE Hospital San Jorge.
- El equipo MECI: Adelantar y asumir los roles y responsabilidades establecidas en los lineamientos metodológicos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Coordinadores, jefes de áreas, asesores y profesionales: Dirigen la administración de riesgos en cada uno de los procesos en los que intervienen y son los responsables por la implementación de controles y mecanismos de evaluación de su efectividad.
- Todos los servidores públicos de la ESE Hospital San Jorge: Son responsables de aplicar las políticas y directrices que establezca la entidad para la administración de los riesgos y de velar por la eficacia de los controles de los procesos y actividades y tareas a su cargo.





TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Para la administración de los riesgos se utilizan diferentes medidas de respuesta, que se aplican de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto del riesgo evaluado, las características de cada medida, el análisis de costo beneficio y los siguientes lineamientos:

- ASUMIR: Solo se asumen o aceptan los riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es calificada como baja y su impacto es leve.
- REDUCIR: Los riesgos cuya frecuencia es media o alta deben ser reducidos a través del diseño de medidas de prevención para disminuir la probabilidad de su ocurrencia los riesgos cuya gravedad es moderada o catastrófica deben ser reducidos con el diseño de medidas de protección, las cuales contribuyan a disminuir la gravedad de los efectos que ellos puedan ocasionar a la institución en caso de materializarse.
- COMPARTIR O TRANSFERIR: Los riesgos se pueden compartir cuando sus efectos son moderados o catastróficos para la entidad. Para esto se precisa transferirlos a otras organizaciones, las cuales responderían ante las pérdidas que estos ocasionen en forma total o conjunta con la ESE Hospital San Jorge. La opción de compartir el riesgo a través de la compra de seguros, debe tomarse para todo riesgo calificado como catastrófico, siempre que se cuente con esta opción en el mercado.

En los casos en que la gravedad del riesgo es moderada, debe hacerse un análisis del costo y del beneficio, antes de tomar el seguro.

EVITAR: Todo riesgo cuya frecuencia es alta y su gravedad catastrófica debe ser evitado. En este caso se debe eliminar la actividad que genera el riesgo cuando las normas lo permitan.

MONITOREO

Todos los responsables de la administración de riesgos deben monitorear la efectividad de las medidas de respuesta diseñadas y aplicadas para tratarlos.

Para todos los riesgos calificados como catastróficos, se deben diseñar planes de emergencias o de contingencias como medio de protección, para disminuir los efectos de su ocurrencia.

Para el diseño de controles en los procesos, debe tenerse en cuenta los





siguientes parámetros:

- Preferir entre dos controles el que, ofreciendo el mismo beneficio que el otro, incurra en un menor costo.
- Preferir entre dos controles el que, teniendo igual costo, preste un mayor beneficio.
- Preferir entre dos controles que tengan igual costo y beneficio, el que sea más fácil de implementar.

La política general de administración de riesgo se debe preservar en el tiempo, con una revisión anual o ante cambios estructurales para asegurar que se ajuste a las necesidades de la entidad.

La política se divulgará en toda la entidad a través de los medios más efectivos, para asegurar su entendimiento y aplicación.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO E.S.E.HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL